



AUTORIZA GIRO DE FONDOS AL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION POR EMISION DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES

DECRETO N° 2911

02 OCT 2019

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 72 del 14.01.2019 y 2.299 del 09.07.2018, mediante los cuales se nombra y delega facultades al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- Convenio de conectividad suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio de Registro Civil e Identificación.

3.- Oficio N°003267 del 23/09/2019 del Director Regional del Registro Civil e Identificación.

4.- Memorandum N°87 del 01/10/2019 del Profesional Encargado del Departamento de Tránsito solicitando el pago por la emisión de certificados de antecedentes para el trámite de obtención de licencias de conducir.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** el pago por la emisión de 423 Certificados de antecedentes emitidos durante el mes de agosto de 2019 al SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION, RUT N° 61.002.000-3 por un monto de \$ 444.150.- (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos)

2.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente a la cuenta de administración de fondos 214 05 92 "Registro Civil – Certificado de Antecedentes" por un monto total de \$ 444.150.- (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/ HHH / PMV/ JOB/ MYH ✓



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, D.A.F., Depto. de Tránsito, Contabilidad y Presupuesto.



2 OCT 2019